

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP/DES/01/2015

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/DES/01/2015**, RELATIVO AL “**SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD**”, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SITO EN CALLE CORONEL AHUMADA NÚMERO 413, COL. LOS VOLCANES, C.P. 62350, EN CUERNAVACA, MORELOS; COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN: -----

ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ.- DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM. -----

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE AL INICIO DEL ACTA LOS LICITANTES NO SE ENCONTRABAN PRESENTES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

1.- CON FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL SE PUBLICÓ AL DÍA SIGUIENTE, SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL “LA JORNADA” Y EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

2.- CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

3.- CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; CON LA INTERVENCIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- PROFESIONALES MEXICANOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.C.-----

2.- SINERGIA SOLUCIONES EN CONSULTORÍA, S.A. DE C.V. -----

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO. -----



4.- POSTERIORMENTE SE HIZO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
PROFESIONALES MEXICANOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.C.	DE LA REVISIÓN CUALITATIVA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO QUE LAS EMPRESAS DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA EN DISEÑO, REDISEÑO O REINGENIERÍA Y MODELADO DE PROCESOS (AL MENOS 3 AÑOS), CON CONOCIMIENTO DE BPMN V.2.0, Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. LO CUAL NO COMPRUEBAN . DE ACUERDO AL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 1 INCISO B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE EN SUS ANEXOS, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA	SUBTOTAL: \$ 12'388,088.50 (DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) IVA: \$1'982,094.16 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) TOTAL: \$14'370,182.65 (CATORCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)
SINERGIA SOLUCIONES EN CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	DE LA REVISIÓN CUALITATIVA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO QUE LAS EMPRESAS DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA EN DISEÑO, REDISEÑO O REINGENIERÍA Y MODELADO DE PROCESOS (AL MENOS 3 AÑOS), CON CONOCIMIENTO DE BPMN V.2.0, Y PREFERENTEMENTE EN PROCESOS DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. LO CUAL NO COMPRUEBAN CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA. DE ACUERDO AL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 1 INCISO B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE EN SUS ANEXOS, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA	SUBTOTAL: \$12'961,611.11 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N.) IVA: \$2'073,857.78 (DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) TOTAL: \$15'035,468.89 (QUINCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.)



5.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO V DENOMINADO "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y EXHAUSTIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. -----

A) CON FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE ELABORÓ DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

1.- PROFESIONALES MEXICANOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.C.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".
2.- SINERGIA SOLUCIONES EN CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" Y ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA.

----- CONSIDERANDO -----

ÚNICO.- LA ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM, ES LA FUNCIONARIA UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL ACTO, COMISIONADA EX PROFESO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE FACULTA POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA TAL EFECTO. -----

----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO: SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS LICITANTES NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS PRESENTES BASES. -----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: PROFESIONALES MEXICANOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.C. Y SINERGIA SOLUCIONES EN CONSULTORÍA, S.A. DE C.V. -----

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, DE TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.



ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM

Página 3 de 3